

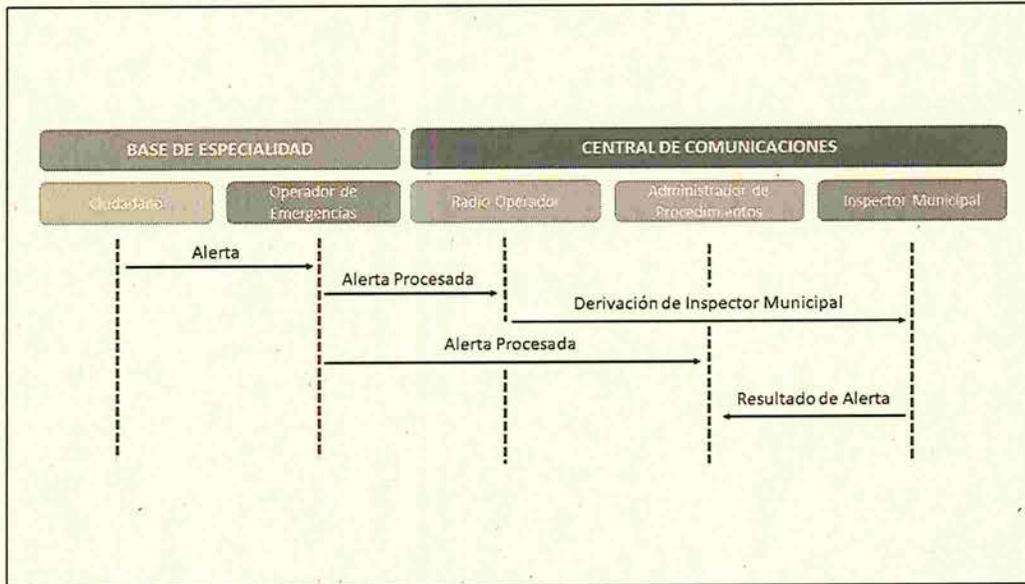
**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

NOMBRE DEL PROGRAMA	: "PROGRAMA DE ESPECIALIDADES TECNOLOGICAS 2022"
DEPARTAMENTO EJECUTOR	: DEPARTAMENTO DE PROYECTOS E INNOVACIÓN
ENCARGADO (A) DEL PROGRAMA	: CARLOS PÉREZ WAGNER
DURACIÓN	: ENERO 2022 DICIEMBRE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN	: PATAGONIA N°29

1. DIAGNÓSTICO Y FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIDADES TECNOLOGICAS 2022”

La Dirección de Seguridad Pública es la unidad encargada de la gestión municipal orientada a la seguridad de los vecinos y población flotante de comuna Las Condes. El año 2019 se implementó la Base de Especialidades Tecnológicas, la que tiene por finalidad la atención, gestión y operación de los sistemas de emergencias y apoyo a las labores de seguridad y emergencia que ocurren dentro del territorio administrado por la Municipalidad. Desde el año 2019, surgen los SOS Vecinos, Destacamentos de Quinchamáli, Presidente Errázuriz, San Carlos de Apoquindo y durante el año 2022, se implementará Alejandro Fleming, el principal objetivo de estas unidades es la descentralización de la atención de público y sistemas de emergencia de la Dirección de Seguridad Pública.

Dentro de las principales actividades que desempeña la Base de Especialidades Tecnológicas y SOS Vecinos, se encuentra la atención, gestión, monitoreo y soporte de los siguientes sistemas: **Monitoreo de cámaras de video vigilancia de la red municipal, postes y refugios inteligentes, monitoreo de cámaras de video vigilancia del programa Barrio Protegido, atención de sistema de Analítica XOMPASS, Casa Protegida, Fono Vacaciones, Auto Protegido, Videoatención, y soporte técnico de todos los sistemas de emergencia Auto Protegido, Alarmas Domiciliarias y Botones SOS Móvil**, interactuando activamente con la Central de Comunicaciones a través de registro de requerimientos en sistema Centro de Comunicación y Comando (CECOCO), para la atención, adopción y solución de requerimientos en terreno. Para graficar las interacciones entre la Base de Especialidades Tecnológicas y la Central de Comunicaciones, se presenta el siguientes esquema. figura 1.



2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

2.1 OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del programa es la atención, gestión, monitoreo y soporte técnico de todos los sistemas de emergencias y registros de requerimientos que involucren temas asociados a Seguridad Pública y Emergencias dentro de la comuna de Las Condes.

2.2.1 Objetivos específicos

- Atender, gestionar y registrar todas las alertas del Sistema Casa Protegida y procesar de acuerdo con los protocolos definidos.
- Atender y gestionar el programa Fono Vacaciones y procesar de acuerdo con los protocolos definidos.
- Atender, monitorear, gestionar y registrar todas las alertas del Sistema Barrio Protegido y procesar de acuerdo con los protocolos definidos.
- Monitorear las cámaras de video vigilancia de la Red Municipal, Postes y Refugios Inteligentes y procesar de acuerdo con los protocolos definidos.
- Monitorear las cámaras de video vigilancia del Programa Barrio Protegido y procesar de acuerdo con los protocolos definidos.
- Atender y gestionar las alertas del Sistema de Analítica XCOMPASS del Programa Barrio Protegido.
- Atender y gestionar videoatenciones 1402 y procesar de acuerdo con los protocolos definidos.
- Brindar soporte técnico del Sistema de Alarmas Domiciliarias y procesar de acuerdo con los protocolos definidos.
- Brindar soporte técnico del Sistema Auto Protegido y procesar de acuerdo con los protocolos definidos.
- Brindar soporte técnico del Sistema de Botones SOS Móvil y procesar de acuerdo con los protocolos definidos.
- Brindar soporte técnico del Sistema Casa Protegida y procesar de acuerdo con los protocolos definidos.
- Prestar servicio de instalación, desinstalación y servicio técnico del Sistema Casa Protegida.
- Brindar soporte técnico del Sistema SOSAFE y procesar de acuerdo con los protocolos definidos.

3. DESCRIPCIÓN DE HERRAMIENTAS

3.1 CENTRO DE COMUNICACIÓN Y COMANDO

El Centro de Comunicación y Comando, en adelante CECOCO, es el Sistema CAD de la Central de Comunicaciones. A través de este sistema se registran y centralizan todos los requerimientos recepcionados por el número de emergencias municipales 1402 y los sistemas de emergencias. Estos requerimientos son clasificados por los Operadores de la Base de Especialidades Tecnológicas, para luego, y según su tipo de clasificación el Operador Radial pueda despachar a un Inspector Municipal a través del mismo sistema CECOCO. Además, dentro del mismo sistema se registran los resultados de los procedimientos que fueron gestionados con recursos internos o asociados a un Inspector Municipal de terreno. En resumen, el Sistema CAD contiene toda la información de la gestión asociada a los distintos procedimientos que son adoptados en la comuna.

Además, el Sistema CECOCO centraliza la información que se obtiene desde los demás canales de reporte de alertas: (1) Antiportonazo del Programa Auto Protegido, (2) Casa Protegida, (3) Cámaras de Video Vigilancia de la Red Municipal, (4) Cámaras de Video Vigilancia y Sistema de Analítica de los Centros de Seguridad

Vecinal asociados al Programa Barrio Protegido, (5) Videoatenciones 1402, y (6) soporte técnico a vecinos sobre el uso de sistemas de seguridad y emergencia.

3.1.1 Antiportonazo del Programa Auto Protegido

Este sistema de emergencia se encuentra provisto de un dispositivo que tiene como principal objetivo enfrentar los portonazos y el robo de automóviles en la comuna, cuenta con servicio GPS y cortacorriente. Está asociado a una aplicación móvil para teléfonos que permitirá a los vecinos beneficiados con el Programa alertar el robo de su vehículo a la Central de Comunicaciones de la Dirección de Seguridad Pública, desde donde se realizará el rastreo y, en caso de ser necesario, activar remotamente el mecanismo de cortacorriente del automóvil. Cada vez ocurra un incidente de este tipo el vecino podrá tomar contacto con la Central de Comunicaciones a través del 1402, o directamente desde la aplicación móvil, para rastrear el vehículo y coordinar con Inspectores en Terreno y personal de Carabineros o PDI para la recuperación del vehículo sustraído. La Base de Especialidad, será la unidad encargada de prestar asistencia técnica a los vecinos en relación con el uso de la aplicación móvil o cualquier inconveniente en la prestación del servicio, coordinando con los encargados del programa la atención de vecinos beneficiados.

3.1.2 Casa Protegida

Los vecinos de Las Condes que salgan de vacaciones o se ausenten de su vivienda por un periodo prolongado, sin que quede algún habitante en el interior, pueden acceder al servicio gratuito de Casa Protegida, el cual funciona durante todo el año. Para la prestación del servicio se utiliza un sistema tecnológico de seguridad que cuenta con sensores inalámbricos y cámaras de vigilancia que se instalan al interior y exterior de los domicilios, siendo monitoreados las 24 horas del día por los Operadores de la Base de Especialidad. Para registrar sus domicilios los vecinos deberán llamar a través del 1402 y un Operador de Casa Protegida registrará el resguardo del domicilio para la prestación del servicio.

3.1.3 Fono Vacaciones

Los vecinos de Las Condes que salgan de vacaciones o se ausenten de su vivienda por un periodo prolongado, pueden acceder al servicio gratuito de Fono Vacaciones, el cual funciona durante todo el año. Para la prestación del servicio se utiliza un sistema tecnológico de seguridad que proporciona a funcionario de la Dirección de Seguridad Pública información de los inmuebles que se encuentran en resguardo la ejecución de inspecciones diarias de la propiedad. El servicio funciona las 24 horas del día. Para registrar sus domicilios los vecinos deberán llamar a través del 1402 y un Operador registrará el resguardo del domicilio para la prestación del servicio.

3.1.4 Cámaras de Video Vigilancia de la Red Municipal

La comuna de Las Condes cuenta con una red de cámaras de video vigilancia para el monitoreo de calles y principales intersecciones de la comuna a fin de complementar los servicios implementados en materia de seguridad. El sistema es monitoreado las 24 horas del día por un Operador de Emergencia de la Base de Especialidad, quien ante cualquier hecho que pudiera afectar la Seguridad Pública, comunica de forma inmediata a la Central de Comunicaciones para el despacho de un Inspector de Terreno o para ejecutar las coordinaciones necesarias con otras Agencias de Servicios de Emergencias.

3.1.5 Cámaras de Video Vigilancia y Sistema de Analítica de los Centros de Seguridad Vecinal

Los vecinos de la comuna asociados a los Centros de Seguridad Vecinal podrán contar con un sistema de video vigilancia para sus respectivos barrios a fin de complementar los servicios implementados en materia de seguridad. Este sistema se encuentra integrado con un sofisticado sistema de analítica que detecta eventos

a través de la lectura de diferentes formas preconfiguradas en el sistema, que permiten alertar a los Operadores de Emergencia de hechos que pudieran afectar la Seguridad Pública. Dicho sistema es monitoreado de manera permanente por un Operador de Emergencias, quien comunica de forma inmediata ante algún procedimiento a la Central de Comunicaciones para el despacho de un Inspector de Terreno o para ejecutar las coordinaciones necesarias con otras Agencias de Servicios de Emergencias.

3.1.6 Videoatención 1402

Los vecinos de la comuna podrán con un sistema de videoatención para reportar hechos de seguridad, emergencia e incivildades. Esta línea de atención se encuentra disponible 24/7 para todos los vecinos y población flotante de la comuna.

4. RECURSOS DEL PROGRAMA

4.1 Personal de Especialidades Tecnológicas y SOS Vecinos 2022

Actualmente para la implementación, soporte y atención de especialidades tecnológicas y SOS vecinos se cuenta con nueve (9) tipos de cargos con sus respectivas funciones asociadas a la plantilla actual: Coordinadores de programas en la Base de Especialidad y en evaluación de procedimientos, Operadores Telefónicos Junior y Senior, Desarrolladores de Proyectos Tecnológicos, Asesores de Programas Tecnológicos con la Comunidad, Analista de Datos, Técnicos de soporte informático, Asistentes administrativos y Asesores de Coordinación Territorial. Las funciones para cada cargo se describen en los apartados que siguen:

4.1.1 Coordinador(a) de programas en la Base de Especialidades Tecnológicas y evaluación de procedimientos

Encargado(a) de prestar asesoría en todos los procesos del área asegurando la continuidad operacional de la Base de Especialidades Tecnológicas y SOS Vecinos en materia de atención de requerimientos de la comunidad. Dentro de las tareas se encuentran: asesorar al Departamento de Proyectos e Innovación en la planificación, administración, evaluación y control y aplicación de técnicas de mejora continua en la búsqueda de la excelencia operacional.

4.1.1.1 Funciones específicas del cargo

- Definir planes y programas de trabajo.
- Diseñar planes de contingencia ante posibles cambios en la demanda.
- Liderar y coordinar los distintos cargos y funciones que componen la Base de Especialidades Tecnológicas y SOS Vecinos
- Definir protocolos, instructivos, manuales, script y procedimientos del área.
- Velar por la continuidad operacional desde un punto de vista del recurso humano, y de las herramientas de trabajo.
- Diseñar e implementar planes de contingencia para casos especiales.
- Gestionar las compras con el área correspondiente.
- Aplicar estándares y mejores prácticas para la gestión de emergencias.

4.1.2 Operador(a) de Telefónico Junior

Encargado(a) de la atención, registro, monitoreo, soporte y coordinación de los sistemas de emergencias implementados en la Dirección de Seguridad Pública. Además, se encarga de la atención de alertas y gestión de los procedimientos que sean recepcionados por los distintos sistemas de emergencias

coordinando su atención con la Central de Comunicaciones, para el despacho de los procedimientos al personal desplegado en terreno, y coordinar con los diferentes servicios de emergencias en función de dar respuesta al requerimiento levantado por la Ciudadanía.

4.1.2.1 Funciones específicas del cargo

- Registro de resguardo de domicilios, atención de alertas, registro de procedimientos, soporte técnico y coordinación de instalaciones, desinstalaciones y servicio técnico y registro de incidencias del programa Casa Protegida.
- Registro y gestión de resguardo de domicilios, registro de procedimientos del programa Fono Vacaciones.
- Soporte técnico, coordinación de entrega, devoluciones y servicio técnico y registro de incidencias del Sistema Alarmas Domiciliarias.
- Registro en sistema CECOCO de todos los procedimientos de los cuales tome conocimiento a través de los sistemas de emergencias.
- Brindar soporte técnico telefónico y presencial del sistema Antiportonazo y uso de la aplicación móvil, realizar control preventivo de los dispositivos GPS, gestionar instalaciones y desinstalaciones de dispositivos GPS y actualizar los antecedentes de los vecinos ante un requerimiento.
- Monitorear de forma manual y permanente las cámaras de video vigilancia y sistema de analítica conductual del programa Barrio Protegido y coordinar el registro de todos los procedimientos que sean detectados por medio de los sistemas de emergencias.
- Recabar toda la información necesaria para la prestación de los servicios que la Dirección de Seguridad Pública ofrece a los vecinos.
- Reportar cualquier anomalía, desperfecto o daños que presenten los equipos y sistemas de emergencias que se encuentran a su cargo.
- Brindar soporte técnico telefónico y presencial de todos los sistemas de emergencias.
- Derivar casos especiales al coordinador de la Base de Especialidad.
- Colaborar y apoyar al coordinador de la Base de Especialidades Tecnológicas, en las funciones que le sean asignadas.
- Dar cumplimiento a su descriptor de cargo, instructivos, manuales, protocolos, script, políticas y lineamiento establecidos para su cargo.

4.1.3 Operador(a) de Telefónico Senior

Encargado(a) de la atención, registro, monitoreo, soporte y coordinación de los sistemas de emergencias implementados en la Dirección de Seguridad Pública. Además, se encarga de la atención de alertas y gestión de los procedimientos que sean recepcionados por los distintos sistemas de emergencias coordinando su atención con la Central de Comunicaciones, para el despacho de los procedimientos al personal desplegado en terreno, y coordinar con los diferentes servicios de emergencias en función de dar respuesta al requerimiento levantado por la Ciudadanía.

4.1.3.1 Funciones específicas del cargo

- Registro de resguardo de domicilios, atención de alertas, registro de procedimientos, soporte técnico y coordinación de instalaciones, desinstalaciones y servicio técnico y registro de incidencias del programa Casa Protegida.
- Registro y gestión de resguardo de domicilios, registro de procedimientos del programa Fono Vacaciones.
- Soporte técnico, coordinación de entrega, devoluciones y servicio técnico y registro de incidencias del Sistema Alarmas Domiciliarias.

- Registro en sistema CECOCO de todos los procedimientos de los cuales tome conocimiento a través de los sistemas de emergencias.
- Brindar soporte técnico telefónico y presencial del sistema Antiportonazo y uso de la aplicación móvil, realizar control preventivo de los dispositivos GPS, gestionar instalaciones y desinstalaciones de dispositivos GPS y actualizar los antecedentes de los vecinos ante un requerimiento.
- Monitorear de forma manual y permanente las cámaras de video vigilancia y sistema de analítica conductual del programa Barrio Protegido y coordinar el registro de todos los procedimientos que sean detectados por medio de los sistemas de emergencias.
- Recabar toda la información necesaria para la prestación de los servicios que la Dirección de Seguridad Pública ofrece a los vecinos.
- Reportar cualquier anomalía, desperfecto o daños que presenten los equipos y sistemas de emergencias que se encuentran a su cargo.
- Brindar soporte técnico telefónico y presencial de todos los sistemas de emergencias.
- Derivar casos especiales al coordinador de la Base de Especialidad.
- Colaborar y apoyar al coordinador de la Base de Especialidad, en las funciones que le sean asignadas.
- Dar cumplimiento a su descriptor de cargo, instructivos, manuales, protocolos, script, políticas y lineamiento establecidos para su cargo.

4.1.4 Desarrollador(a) de Proyectos Tecnológicos

Encargado(a) de desarrollar proyectos tecnológicos en el Departamento de Proyectos e Innovación de la Dirección de Seguridad Pública, en las etapas de diseño, factibilidad, implementación, soporte y continuidad operacional. Asesorar a la Dirección de Seguridad Pública en el control y mejora de técnicas para la excelencia operacional e implementación de proyectos.

4.1.4.1 Funciones Específicas del Cargo

- Realizar diseño y estudios de factibilidad técnica de proyectos tecnológicos.
- Implementar y dar soporte a los proyectos tecnológicos que le sean asignados.
- Gestionar y dar continuidad operacional a los proyectos que se encuentren a su cargo.
- Supervisar las actividades relacionadas con la operación de los proyectos que se encuentren a su cargo.
- Asegurar la calidad y cumplimiento de los procesos de los proyectos que se encuentren a su cargo.
- Asesorar los proyectos tecnológicos que maneja el Departamento de Proyectos e Innovación
- Asesorar la ejecución de los proyectos tecnológicos en la Dirección de Seguridad Pública.
- Asesorar a la Dirección de Seguridad Pública de los cambios de programas o sistemas tecnológicos utilizados por los departamentos pertenecientes a la dirección.

4.1.5 Asesor(a) de Programas Tecnológicos con la Comunidad

Encargado(a) de coordinar para la gestión de solicitudes, evaluación, soporte, comunicación, implementación, seguimiento de proyectos con la comunidad. Además, debe gestionar la entrega de elementos disuasivos, coordinar con empresas contratistas la ejecución de proyectos, brindar apoyo en todas las actividades administrativas y operacionales de los distintos programas y sistemas de emergencias que se encuentren a cargo del departamento.

4.1.5.1 Funciones específicas del cargo

- Gestión, control y seguimiento holístico de proyectos que sean encomendados.
- Reuniones con vecinos, presentación de proyectos y resolución de dudas.

- Recepción, levantamiento, gestión y envío de nuevas propuestas de proyectos.
- Seguimiento y evaluación de los proyectos según criterios definidos para determinar los porcentajes de subvención municipal.
- Coordinación con vecinos: reuniones, instalaciones, capacitaciones, entre otros que sean requeridos.
- Coordinación de entrega de material y elementos disuasivos.
- Confección de Comodatos.
- Recepción de solicitudes de soporte y coordinación con el equipo de trabajo.
- Coordinación de mantenimientos de los equipos instalados en las Organizaciones Funcionales.
- Relacionamiento otras Direcciones Municipales.
- Evaluación de los programas encomendados.
- Generación de documentos, contenidos, estadísticas, informes, manuales, y otros que sean requeridos.
- Confeccionar la documentación necesaria para el funcionamiento adecuado del Programa encomendado.
- Registrar todos los antecedentes que sean necesarios para una buena organización y ejecución del programa.
- Procesar toda la documentación recibida.
- Colaborar en las actividades Municipales que le sean requeridas.
- Mantener información constante con el jefe del Departamento de Proyectos e Innovación de todo lo relacionado a actividades solicitadas.
- En forma anexa deberá prestar la colaboración y asesoría en casos especiales y de emergencia, de acuerdo con las instrucciones establecidas por el jefe del Departamento de Proyectos e Innovación.

4.1.6 Analista de Datos

Responsable del realizar análisis, mantenimiento, respaldos de las bases de datos, creación de tableros informativos, confección de documentación, desarrollo de consultas y script de las bases de datos de los sistemas de emergencia. Además, deberá coordinar la búsqueda, registro, entrega y respaldo de todas las fuentes de información que generen los sistemas de emergencias, tanto con unidades internas de la Dirección de Seguridad Pública, como a las autoridades correspondientes.

4.1.6.1 Funciones específicas del cargo

- Realizar análisis de datos capturados a través de los sistemas de emergencias.
- Gestionar las solicitudes de acceso a fuentes de datos.
- Elaborar documentos, informes de gestión y estadísticas de los sistemas de emergencia, de acuerdo con los requerimientos de la unidad.
- Mantener actualizada la información con la finalidad de optimizar los procesos internos.
- Respaldo y recuperar información de las distintas bases de datos que tenga a su cargo.
- Crear planes de contingencia y establecer protocolos para la recuperación de información en caso de emergencia.
- Desarrollar script de lectura de bases de datos.
- Desarrollar aplicaciones de conexión con las distintas bases de datos de los sistemas de emergencia.

4.1.7 Soporte Técnico Informático

Encargado de proporcionar asistencia y soporte técnico al personal administrativo y operativo de la Dirección de Seguridad Pública y al Departamento de Proyecto e Innovación en la implementación y continuidad de proyectos tecnológicos a nivel de software y hardware.

4.1.7.1 Funciones específicas del cargo

- Recepcionar, atender y registrar los requerimientos técnicos de los usuarios de la unidad.
- Conocer, especializarse y brindar soporte técnico de todos los sistemas de emergencias.
- Realizar instalación de software, mantenimiento y configuración de equipos computacionales.
- Realizar configuración y asesorías técnicas de dispositivos y aplicaciones móviles.
- Habilitar, verificar, diagnosticar y solucionar problemas de redes de internet al interior de la unidad.
- Confeccionar informes técnicos o reportes en caso de requerimientos.
- Colaborar en labores administrativas y operacionales de todos los sistemas de emergencias.
- Realizar instalaciones, desinstalaciones y servicio técnico de equipamiento, sistemas y aplicaciones de emergencias.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento utilizado en los sistemas de emergencias.
- Colaborar en la generación de herramientas tecnológicas que apoyen el soporte técnico informático en los casos que sea necesario.
- Atender y dar soporte a los usuarios, vía email, telefónica, presencial o por cualquier medio definido, acerca de las consultas sobre aspectos específicos del funcionamiento de los sistemas informáticos.
- Orientar al usuario en el manejo y uso adecuado de los sistemas informáticos.

4.1.8 Asistente de Programas

Encargado(a) de apoyar el funcionamiento del Departamento de Proyectos e Innovación realizando actividades administrativas de archivo, control, elaboración y gestión de documentación y correspondencia de la unidad. Además, debe brindar apoyo en todas las actividades administrativas y operacionales de los distintos programas y sistemas de emergencias que se encuentren a cargo del departamento.

4.1.8.1 Funciones específicas del cargo

- Elaborar y gestionar la documentación del área de acuerdo con los requerimientos de la unidad.
- Mantener actualizada documentación del área y proyectos en ejecución.
- Realizar el control y archivo de actas, correspondencia, expedientes y documentación.
- Realizar la administración de agenda de la unidad, asignando citas y atendiendo visitantes.
- Realizar invitaciones a reuniones y dar seguimiento a los acuerdos.
- Realizar labores administrativas y operacionales de todos los sistemas de emergencias.

4.1.9 Asesores de Coordinación Territorial

Encargado de apoyar la difusión, comunicación y publicación de proyectos tecnológicos con la comunidad apoyando en las gestiones territoriales que comprendan áreas y zonas de ejecución de proyectos. Además, debe brindar apoyo en todas las actividades administrativas y operacionales de los distintos programas y sistemas de emergencias que se encuentren a cargo del departamento.

4.1.9.1 Funciones específicas del cargo

- Planificar la difusión, comunicación y publicación de proyectos tecnológicos con la comunidad.
- Coordinar la evaluación de áreas o zonas de la comuna para la implementación de proyectos.
- Mantener actualizada documentación de las áreas y zonas de proyectos en ejecución.
- Realizar la administración de agenda de reuniones con la comunidad.
- Realizar invitaciones a reuniones y dar seguimiento a los proyectos en ejecución.

4.2 Materiales, Repuestos y Útiles Diversos

De acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, los funcionarios que presten servicios en la Base de Especialidades Tecnológicas y SOS Vecinos serán dotados de Cintillos Telefónicos, para la atención de los sistemas de emergencias. Dicho equipamiento será entregado en calidad de préstamo para el cumplimiento de sus funciones. Además, se les realizará entrega de otros artículos que promuevan el cuidado del hardware y periféricos utilizados en la Base de Especialidad.

4.3 Programa de Capacitaciones

Con el objetivo de profesionalizar la atención y gestión de requerimientos de seguridad y emergencias, se requiere un proceso de capacitaciones de los Operadores Telefónicos Junior y Senior. Así, y de acuerdo al presupuesto que disponga la Dirección de Seguridad Pública, se realizarán distintos talleres de coaching, capacitaciones y cursos que incluyan certificaciones.

Lo anterior debe considerar un break durante la ejecución del programa de capacitación

5.1	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS DE ESPECIALIDADES TECNOLOGICAS 2022 (HONORARIOS)
	Coordinador de programas en la Base de Especialidades Tecnológicas y SOS Vecinos en evaluación de procedimientos. Operadores Telefónico Junior. Operadores Telefónico Senior. Desarrolladores de Proyectos Tecnológicos. Asesores de Programas Tecnológicos con la Comunidad. Analistas de Datos. Técnicos de Soporte Informático. Asistentes de Programas. Asesores de Coordinación Territorial.
5.2	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA
	\$ 643.793.580.-